

Por D.^a Maria Josefa del valle vecina de esta Corte
se me ha presentado el adjunto memorial que
remiso a Vm. para que en cumplimiento de mi
orden anterior, diga Vm. en Justicia desta in-
tervenida conforme a derecho, mandando el pago de
lo que legitimamente se le escribieron deviendo, sin
dar lugar a que cosa. Dios que. a Vm. Madrid
25. Febr. 1785.

El Conde Campomanes



La Justicia de la villa de Abarran

